

RESOLUCIÓN NÚMERO 1216 DE 2018
(2.4 SEP 2018)

“Por la cual se convoca la elección de los representantes de los profesores ante los Consejos Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes y Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias Humanas y Artes, Ciencias, Ciencias de la Salud y el Directivo de Instituto de Educación a Distancia”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades Constitucional, legales, Reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad del Tolima mediante Acuerdo No 031 de 1991, reglamenta la elección de los representantes de los profesores ante los Consejos Superior, Académico, Consejos de las Facultades y el Consejo Directivo del Instituto de Educación a Distancia.

Que el Consejo Superior de la Universidad del Tolima en el Acuerdo No 003 de 2002, reglamentó el Decreto 1279 de 2002 y estableció en su artículo primero (1) la composición del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes.

Que el Consejo Superior de la Universidad del Tolima a través del Acuerdo No. 021 del (12) de septiembre de 2016, estableció un periodo de transición, modificó el estatuto general y se dictaron otras disposiciones, entre las cuales adoptó la decisión de suspender los procesos de elección al interior de la Universidad.

Que mediante Acuerdo del Consejo Superior No 029 de 2018, se ordenó abrir los procesos de elección de los representantes ante los consejos universitarios designados mediante procesos democráticos para los periodos correspondientes.

Que es función del Rector de la Universidad del Tolima convocar la elección de los representantes de los profesores ante los Consejos Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes, Consejos de las Facultades y el Consejo Directivo del Instituto de Educación a Distancia, según lo dispuesto por los Acuerdos No. 031 de 1991 y 003 de 2002, expedidos por el Consejo Superior.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Convocar la elección de los representantes de los profesores ante los Consejos Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes y Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias Humanas y Artes, Ciencias, Ciencias de la Salud y el Directivo de Instituto de Educación a Distancia.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Establecer como fecha límite para la **inscripción** de los candidatos a las elecciones que se convoca mediante esta Resolución, ante la Secretaría General, el día **viernes 5 de octubre de 2018**, hasta las 5:00 de la tarde. **El sorteo de los tarjetones se realizará el jueves 11 de octubre de 2018** a las 10:00 de la mañana, en la Secretaría General.



[Firma manuscrita]
Código Jurídica

RESOLUCIÓN NÚMERO 1216 DE 2018

(24 SEP 2018)

“Por la cual se convoca la elección de los representantes de los profesores ante los Consejos Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes y Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias Humanas y Artes, Ciencias, Ciencias de la Salud y el Directivo de Instituto de Educación a Distancia”

ARTÍCULO TERCERO: Designar como fecha para las mencionadas **elecciones**, el **viernes 19 de octubre de 2018, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

ARTÍCULO CUARTO: Designar como jurados de mesa de votación a los siguientes profesores:

CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO, COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJES

PRINCIPALES

DIEGO FERNANDO ECHEVERRY
MARÍA CRISTINA OVALLE ALMANZA
JORGE ENRIQUE PINZÓN
ANGELO NIETO VIVAS

SUPLENTES

HERNANDO CARVAJAL MORALES
LUIS HERNANDO AMADOR
ANGELO NIETO VIVAS
MARIO ENRIQUE URIBE MACIAS

FACULTAD MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

PRINCIPALES

HEISSA IBETH BERNAL
EVER EDREY HERNÁNDEZ

SUPLENTES

ALVARO BEJARANO
LINA MARÍA PEÑUELA

FACULTAD INGENIERÍA FORESTAL

PRINCIPALES

HENRY GARZÓN SÁNCHEZ
ALONSO BARRIOS TRILLERAS

SUPLENTES

URIEL PÉREZ GÓMEZ
OMAR A. MELO CRUZ




Jurídica

RESOLUCIÓN NÚMERO 1216 DE 2018
(24 SEP 2018)

“Por la cual se convoca la elección de los representantes de los profesores ante los Consejos Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes y Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias Humanas y Artes, Ciencias, Ciencias de la Salud y el Directivo de Instituto de Educación a Distancia”

FACULTAD INGENIERÍA AGRONÓMICA

PRINCIPALES

JOSÉ ALDEMAR MUÑOZ HERNÁNDEZ
JAIRO GARCÍA LOZANO

SUPLENTES

RAFAEL ANTONIO FLÓREZ FAURA
ALVARO ARTURO RODRÍGUEZ

**FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

PRINCIPALES

JORGE HUMBERTO RENZA MELENDEZ
GUSTAVO FERRO NUÑEZ

SUPLENTES

CARLOS EDUARDO MONTEALEGRE HERNÁNDEZ
JULIAN ALBERTO RANGEL ENCISO

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PRINCIPALES

LUZ ELENA BATANELO GARCÍA
SANDRA PATRICIA LASTRA

SUPLENTES

JORGE LADINO GAITÁN
CONSTANZA PALOMINO DEVIA

FACULTAD DE TECNOLOGÍAS

PRINCIPALES

MARIO FERNANDO CIFUENTES SEGOVIA
JUAN JOSÉ OSPINA TASCÓN

SUPLENTES

ANDRÉS ERNESTO FRANCEL
CARLOS AUGUSTO KAFFURE



Una Nueva
Historia


Oficina Jurídica

RESOLUCIÓN NÚMERO 1216 DE 2018
(24 SEP 2018)

"Por la cual se convoca la elección de los representantes de los profesores ante los Consejos Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes y Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias Humanas y Artes, Ciencias, Ciencias de la Salud y el Directivo de Instituto de Educación a Distancia"

FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y ARTES

PRINCIPALES

DAVID FELIPE ALVAREZ AMEZQUITA
ANA MARÍA CASTRO SÁNCHEZ

SUPLENTES

PIERRE EDINSON DÍAZ POMAR
ABELARDO CARRILLO URREGO

FACULTAD DE CIENCIAS

PRINCIPALES

GUILLERMO SALAMANCA GROSSO
ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

SUPLENTES

MARYEIMY VARÓN LÓPEZ
JULIO CÉSAR CARRANZA MARTÍNEZ

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PRINCIPALES

JADITH CRISTINA LOMBO CAICEDO
OSCAR CASTRO AGUILAR

SUPLENTES

HÉCTOR AUGUSTO OSPINA ANGARITA
MYRIAM ANGÉLICA CASTIBLANCO AMAYA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

PRINCIPALES

CARLOS FERNANDO PARRA
OSCAR IVÁN LONDOÑO


SUPLENTES

JUAN MANUEL LLANOS
JOSÉ HEMBER RAMÍREZ

ARTÍCULO QUINTO:



Una Nueva
Historia


Oficina Jurídica

Designar como integrantes de la comisión escrutadora a los siguientes profesores: CARLOS ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ANDERSON GUARNIZO FRANCO, SANDRA PATRICIA MANSILLA, JHON JAIRO CÉSPEDES. El escrutinio se efectuará una vez culmine el proceso electoral, en la Secretaría General.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1216 DE 2018

(24 SEP 2018)

“Por la cual se convoca la elección de los representantes de los profesores ante los Consejos Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes y Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias Humanas y Artes, Ciencias, Ciencias de la Salud y el Directivo de Instituto de Educación a Distancia”

- ARTÍCULO SEXTO:** Los cargos de jurado y escrutador tienen carácter obligatorio, según lo establecido por el artículo 5 del acuerdo del Consejo Superior número 031 del 7 de marzo de 1991.
- ARTÍCULO SÉPTIMO:** La Vicerrectoría Académica **elaborará y publicará oportunamente** las listas de profesores que pueden elegir y ser elegidos, según lo dispuesto por el artículo sexto del acuerdo del Consejo Superior número 031 del 7 de marzo de 1991.
- ARTÍCULO OCTAVO:** Los candidatos deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo tercero del acuerdo del Consejo Superior número 031 del 7 de marzo de 1991.
- ARTÍCULO NOVENO:** Los candidatos a las elecciones que se convocan mediante esta resolución, se podrán inscribir en la Secretaría General, mediante el procedimiento establecido en el artículo 10 del acuerdo del Consejo Superior número 031 del 7 de marzo de 1991 y dentro del término de que trata el artículo segundo de esta resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 24 SEP 2018

EL RECTOR,


OMAR A. MEJÍA PATIÑO


NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General


ADRIANA DEL PILAR LEON GARCIA
Asesora Jurídica

Proyecto: Carol Saira
Reviso: Ibeth Uribe